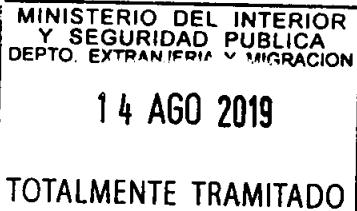


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11780551



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 210702

SANTIAGO, 07 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.178.679 y 2.019.178.686 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica. 210702

R E S U E L V O :

justo de 2019

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condicióN de TITULAR a Luisana Yeaneth MUÑOZ YUSTI de nacionalidad VENEZOLANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Fiorella Valentina NUÑEZ MUÑOZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ZAMORANO GALLARDO, MIGUEL.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad PúBLICA

por periodo de 1 aÑo  
a Luisana Yeaneth MUÑOZ YUSTI  
en la condicióN de TITULAR  
a Fiorella Valentina NUÑEZ MUÑOZ  
con su empleador ZAMORANO GALLARDO



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB  
[322]07/08/2019

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo